

RESOLUCION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PRESUPUESTO VIA TRANSFERENCIA DE CREDITO

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11/02/2025 se incoó expediente para la modificación del presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de credito

Visto que con fecha 11/02/2025, se emitió Memoria en la que se detallaba la modificación a tramitar.

Visto que con fecha 11/02/2025, se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento de principio de estabilidad presupuestaria en relación con la modificación

Visto que con fecha 11/02/2025, se emitió informe de Intervención a la modificación

Considerando que la base número 13 de las bases de ejecución del presupuesto vigente dispone que: *1.- Transferencia de crédito es la modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica.*

2.- De acuerdo con el art. 180 del Texto Refundido de LRHL y 41 del R.D. 500/1.990, las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.

c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten las altas y las bajas a créditos de personal.

3.- Los expedientes serán propuestos por el órgano gestor de los créditos presupuestarios acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar las aplicación presupuestaria a la que afecta y que justifique que la minoración de crédito que se propone se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio. Las propuestas de transferencias entre aplicación presupuestarias del Cap. I competarán todas al concejal delegado de Personal, sea cual sea la orgánica.

Antes de su aprobación por el órgano competente, los expedientes serán informados por la Intervención de Fondos.

4.- Son órganos competentes para la aprobación de las transferencias:

- La aprobación del expediente de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distinto Área de Gasto, corresponde al Pleno de la Corporación, salvo cuando afecten a créditos de personal (artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).*

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025



86DCFD7CD6BDA2D0

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

- La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o a créditos de personal, corresponde al Alcalde, previo informe de Intervención

5.- Las transferencias autorizadas por la Alcaldía, serán ejecutivas desde que se haya dictado la resolución aprobatoria correspondiente.

6.- Las transferencias autorizadas por el Pleno exigirán el cumplimiento de las normas sobre información, reclamación y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos (art. 179.4 del Texto Refundido de la LRHL).

Visto el Informe-propuesta de Resolución de fecha 12 de febrero de 2025 y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

VENGO EN RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 en su modalidad de transferencia de crédito número 2025/2, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.-Recibida propuesta de contratación de 2 oficiales de jardinería para una duración de tres meses por circunstancias de la producción con cargo a vacantes del citado servicio se hace necesario realizar la siguiente modificación entre partidas de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal laboral temporal	13.485,42€
TOTAL AUMENTOS.....		13.485,42€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1710.13000	Retribuciones básicas personal parques y jardines	5.242,41
152.1710.13002	Retribuciones complementarias parques y jardines	8.243,01
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		13.485,42€

2.- Recibida propuesta de contratación de 7 peones de limpieza viaria a turnos con cargo a vacantes del citado servicio se hace necesaria la siguiente modificación presupuestaria entre partidas de personal:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.13100	Personal laboral temporal	74.942,78 €
TOTAL AUMENTOS.....		74.942,78 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152 1630 13000	Retribuciones básicas personal limpieza viaria	29.108,13 €
152 1630 13002	Retribuciones complementaria limpieza viaria	35.466,59 €
152 9200 13000	Retribuciones básicas pers.laboral administración general	4.071,85 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

152 9200 13002	Retribuciones complementarias pers. Lab. Admin. general	6.296,20 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		74.942,78 €

3.- Recibida propuesta de contratación de 2 oficiales de limpieza viaria por una duración de 3 meses por circunstancias de la producción para mantener un correcto servicio de limpieza y con cargo a plazas vacantes se hace preciso realizar la siguiente modificación propuesta:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1710.13000	Retribuciones básicas personal laboral parques y jardines	2.738,44 €
152.1710.13002	Retribuciones complementarias pers. laboral parques y jardines	4.305,87 €
152.1630.13000	Retribuc. Basicas Pers. Laboral- Limpieza Viaria	2.738,44 €
152.1630.13002	Retribuc. Complement. Pers. Laboral- Limpieza Viaria	4.305,85 €
TOTAL AUMENTOS.....		14.088,60 €

BAJAS:

	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.13100	Retribuciones de Personal Laboral Temporal	14.088,60 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		14.088,60 €

4.- Recibida propuesta de contratación de un auxiliar administrativo para la Escuela Municipal de Música y Danza en plaza vacante hasta la cobertura del puesto por funcionario de carrera o hasta el plazo máximo legalmente establecido, se hace preciso realizar la siguiente modificación propuesta:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.3240.12004	Sueldo funcionarios C2.- Esc. Mun. Música y Danza	9.467,73 €
152.3240.12100	C. Destino funcionarios. Esc. Mun. Música y Danza	6.247,75 €
152.3240.12101	C. Específico funcionarios. Esc. Mun. Música y Danza	8.759,26 €
TOTAL AUMENTOS.....		24.472,74 €

BAJAS:

	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.12004	Sueldo funcionarios C2.- Admón General	9.467,73 €
152.9200.12100	C. Destino funcionarios. Admón General	6.247,75 €
152.9200.12101	C. Específico funcionarios. Admón General	8.759,26 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		24.472,74 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

5.- Recibida propuesta para transferir crédito a la partida de Arrendamiento de edificios ya que el crédito con el que se dotó inicialmente resulta insuficiente y ello con cargo a crédito de plazas vacantes en la plantilla, se propone la siguiente modificación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.9200. 20201	Arrendamiento de Edificios	3.593,70 €
TOTAL AUMENTOS.....		3.593,70 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.13000	Retribuc. Básica Per. Laboral Admón Gral	1.411,36 €
152.9200.13002	Retrib. Complementarias Pers. Laboral Admón Gral	2.182,34 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		3.593,70 €

6.- Con fecha 7 de enero el Sr. Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana presenta propuesta para incrementar el crédito existente en la partida para el servicio de retirada de vehículos por grúa ya que el mismo es insuficiente y ello con cargo a plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, resultando:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1330.22701	Servicio Retirada Vehículos, Grúa	33.100,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		33.100,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.12000	Sueldo Funcionarios A1.- SEGURIDAD	1.227,77 €
152.1300.12001	Sueldo Funcionarios A2.-SEGURIDAD	3.238,82 €
152.1300.12003	Sueldo Funcionarios C1.-SEGURIDAD	5.788,01 €
152.1300.12100	C. Deestino Funcionarios.-SEGURIDAD	6.604,71 €
152.1300.12101	C. Específico.-SEGURIDAD	16.240,69 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		33.100,00 €

7.- Por escrito de fecha 10 de febrero se recibe propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos para transferir crédito a la partida del Alumbrado extraordinario de fiestas proveniente de crédito por plazas vacantes.

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCFD7C DCF6BD6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3381.22699	Alumbrado extraordinario fiestas	50.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	50.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3230.13000	R. Básicas Pers. Laboral- Guard. Colegios Públicos	5.340,93 €
152.3230.13002	R. Complementarias Pers. Laboral. Guard. C. Públicos	8.258,55 €
152.3240.12001	Sueldo Funcionarios A2- Esc. M. Música y Danza	2.201,61 €
152.3240.12100	C. Destino Funcionarios.- Esc. M. Música y Danza	1.140,18 €
152.3240.12101	C. Específico Funcionarios.- Esc. M. Música y Danza	1.514,88 €
152.3321.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Biblioteca	2.913,88 €
152.3321.12100	C. Destino Funcionarios- Biblioteca	1.922,26 €
152.3321.12101	C. Específico Funcionarios- Biblioteca	2.707,17 €
152.3322.12001	Sueldo Funcionarios A2- Archivo	4.488,48 €
152.3322.12100	C. Destino Funcionarios-Archivo	2.660,41 €
152.3322.12101	C. Específico Funcionarios- Archivo	3.740,76 €
152.3360.12000	Sueldo Funcionarios A1- Patrimonio Hco	5.104,38 €
152.3360.12100	C. Destino Funcionarios- Patrimonio Hco	3.399,50 €
152.3360.12101	C. Específico Funcionarios- Patrimonio Hco	4.607,01 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	50.000,00 €

8.- Se recibe escrito de fecha 5 de febrero del Concejal Delegado de Deportes por el que solicita se transfiera crédito a la partida existente para el cerramiento de las Pistas Semicubiertas de la Ciudad Deportiva con el que se pretende la instalación del sistema contraincendios e instalación de puerta para salida de emergencia por un total de 64.545,19 €

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.63213	Cerramiento Pistas Semicubiertas Ciudad Deportiva	67.972,37 €
	TOTAL AUMENTOS.....	67.972,37 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3230.13000	R. Básicas Pers. Laboral- Guard. Colegios Públicos	6.894,63 €
152.3230.13002	R. Complementarias Pers. Laboral. Guard. C. Públicos	10.660,95 €
152.3240.12001	Sueldo Funcionarios A2- Esc. M. Música y Danza	2.842,07 €
152.3240.12100	C. Destino Funcionarios.- Esc. M. Música y Danza	1.471,86 €
152.3240.12101	C. Específico Funcionarios.- Esc. M. Música y Danza	1.955,56 €
152.3321.12004	Sueldo Funcionarios C2.- Biblioteca	3.761,55 €
152.3321.12100	C. Destino Funcionarios- Biblioteca	2.481,46 €
152.3321.12101	C. Específico Funcionarios- Biblioteca	3.494,70 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCFD7C DCF6BD6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

152.3322.12001	Sueldo Funcionarios A2- Archivo	5.794,20 €
152.3322.12100	C. Destino Funcionarios-Archivo	3.434,34 €
152.3322.12101	C. Específico Funcionarios- Archivo	4.828,96 €
152.3360.12000	Sueldo Funcionarios A1- Patrimonio Hco	10.016,45 €
152.3360.12100	C. Destino Funcionarios- Patrimonio Hco	4.388,43 €
152.3360.12101	C. Específico Funcionarios- Patrimonio Hco	5.947,21 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		67.972,37 €

9.- Mediante escrito de fecha 8 de enero se recibe propuesta para dotar de más crédito a la partida de instalación de cámaras de vigilancia de tráfico con cargo a vacantes de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1330.62305	Instalación Cámaras de Vigilancia de Tráfico	30.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		30.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.12000	Sueldo Funcionarios A1.- SEGURIDAD	1.112,77 €
152.1300.12001	Sueldo Funcionarios A2.-SEGURIDAD	2.935,49 €
152.1300.12003	Sueldo Funcionarios C1.-SEGURIDAD	5.245,93 €
152.1300.12100	C. Destino Funcionarios.-SEGURIDAD	5.986,14 €
152.1300.12101	C. Específico.-SEGURIDAD	14.719,67 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		30.000,00 €

10.- Mediante propuesta de fecha 7 de febrero se recibe propuesta de la Sra. Delegada de Hacienda para incrementar el crédito disponible en la partida con el fin de realizar la ejecución del Servicio de geolocalización del trazado de la tubería de traída de agua desde la captación del nacimiento de Zambra hasta los depósitos ubicados en Lucena

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
161.4520.22701	Estudio-Plan de mejora de infraestructuras hidráulicas	28.798,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		28.798,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4100.12005	Sueldo Funcionarios E- Agricultura	2.669,31 €
152.4100.12100	C. Destino Funcionarios- Agricultura	1.484,57 €
152.4100.12101	C. Específico Funcionarios- Agricultura	2.840,12 €
152.4100.13000	R. Básicas Personal Laboral- Agricultura	5.825,25 €
152.4100.13002	R. Complementarias P. Laboral- Agricultura	9.182,24 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCFD7CDCF6BD6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

152.4320.12005	Suelo Funcionarios E- Turismo	2.669,31 €
152.4320.12100	C. Destino Funcionarios- Turismo	1.484,57 €
152.4320.12101	C. Específico Funcionarios- Turismo	2.642,63 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	28.798,00 €

11.- Se recibe propuesta del día 10 de febrero por que se plantea la necesidad de dotar de crédito la partida para el Salón del Estudiante con cargo a plazas vacantes:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
145.2412.22618	Salón del Estudiante	27.817,90 €
	TOTAL AUMENTOS.....	27.817,90 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2412.12003	Suelo Funcionarios C1- Desarrollo Local	5.822,10 €
152.2412.12004	Suelo Funcionarios C2- Desarrollo Local	4.934,99 €
152.2412.12100	C. Destino Funcionarios- Desarrollo Local	6.881,39 €
152.2412.12101	C. Específico Funcionarios- Desarrollo Local	10.179,42 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	27.817,90 €

12.-Se recibe propuesta de fecha 10 de febrero para incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria para el Convenio con la Universidad Pablo de Olavide con cargo al crédito existente en plazas vacantes al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
141.1511.47903	Convenio Universidad Pablo Olavide- Observ. Urbano Lucena	25.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	25.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.12000	Suelo Funcionarios A1- Seguridad	270,02 €
152.1300.12001	Suelo Funcionarios A2- Seguridad	712,32 €
152.1300.12003	Suelo Funcionarios C1- Seguridad	1.272,97 €
152.1300.12100	C. Destino Funcionarios- Seguridad	1.452,58 €
152.1300.12101	C. Específico Funcionarios- Seguridad	3.571,84 €
152.1500.12000	Suelo Funcionarios A1- Infraestr. Y obras Urb	810,06 €
152.1500.12001	Suelo Funcionarios A2- Infraestr. Y obras Urb	712,32 €
152.1500.12004	Suelo Funcionarios C2- Infraestr. Y obras Urb	154,14 €
152.1500.12100	C. Destino Funcionarios- Infraestr. Y obras Urb	1.063,39 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCF07C0CF6BD6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

152.1500.12101	C. Específico Funcionarios- Infraestr. Y obras Urb	1.538,31 €
152.1510.12000	Sueldo Funcionarios A1- Urbanismo	540,04 €
152.1510.12001	Sueldo Funcionarios A2- Urbanismo	237,44 €
152.1510.12004	Sueldo Funcionarios C2- Urbanismo	308,29 €
152.1510.12100	C. Destino Funcionarios- Urbanismo	703,78 €
152.1510.12101	C. Específico Funcionarios- Urbanismo	995,47 €
152.1531.13000	Ret. Básicas Personal laboral- Vías públicas	926,82 €
152.1531.13002	Ret. Complementarias Personal laboral- Vías públicas	1.491,79 €
152.1630.13000	Ret. Básicas Personal laboral- Limpieza Viaria	2.659,61 €
152.1640.13000	Ret. Básicas Personal laboral- Cementerio	154,14 €
152.1640.13002	Ret. Complementarias Personal laboral- Cementerio	265,15 €
152.1651.13000	Ret. Básicas Personal laboral- Alumbrado Público	770,72 €
152.1651.13002	Ret. Complementarias Personal laboral- Alumbrado Público	1.211,86 €
152.1710.13000	Ret. Básicas Personal laboral- Parques y Jardines	1.233,15 €
152.1710.13002	Ret. Complementarias Personal laboral- Parques y Jardines	1.943,79 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		25.000,00 €

13.- Recibida solicitud para conceder un anticipo para rehabilitación de vivienda, se presenta propuesta de fecha 11 de febrero por el Concejal Delegado de Personal y siendo el crédito existente en la partida insuficiente, se propone aumentar el crédito actual con cargo al crédito de plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
151.2210.83100	Anticipos de vivienda	500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2412.12003	Sueldo Func. C1- Desarrollo Local	500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		500,00 €

14.- Se recibe propuesta de fecha 31 de enero de la Sra. Concejal Delegada de Servicios Sociales para transferir el crédito existente en la una aplicación de cap. 2 para el programa de Absentismo Escolar a la partida destinada a gastos de personal para el mismo programa

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2310.13107	Retrib. Personal Lab (Educador Soc. Programa Absentismo)	15.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		15.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.2311.22678	Programa de Absentismo Escolar	15.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	15.000,00 €

15.- Se recibe propuesta de la Delegación de Servicios Sociales para después de creadas las partidas de un nuevo programa "Triage 2.0" se transfieran los créditos no necesarios de otras aplicaciones de la misma Delegación.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.2312.12008	Retribuc. Personal Interino Programa Triage 2.0	47.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	47.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.2310.22616	Programa Innovación- Calidad de Serv. Sociales	7.000,00 €
381.2312.12007	Retrib. Func. Interinos. Renta Mínima de Inserción	40.000,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	47.000,00 €

16.- Se recibe propuesta del día de hoy del Sr. Delegado de RR.HH para incrementar el crédito existente en la aplicación de los Contratos de Serv. De prevención ajenos para imputar una factura de reconocimientos médicos realizados durante el periodo de licitación del nuevo contrato del Servicio de Vigilancia de la Salud, y ello con cargo a créditos de plazas vacantes.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9290.22706	Contrato de Servicios de Prevención (Rev. Médica y vigil)	700,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	700,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.13000	Retrib. Básicas Pers. Laboral Admón Gral	700,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	700,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCFD7CD6B6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	456.471, 51 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	456.471,51 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

86DC FD7C DCF6 BD6D A2D0



86DCFD7CD6DA2D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 12-02-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 12-02-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-02-2025

Num. Resolución:

2025/00001863

Insertado el:

12-02-2025